

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** ha dejado de existir el señor Doctor Don Antonio Parra Velasco, ilustre ciudadano guayaquileño y destacado maestro de juventudes;
- Que** el Doctor Antonio Parra Velasco, prestó su invaluable contingente en el servicio exterior, siendo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Venezuela, así como asistiendo en calidad de Delegado a varias Misiones Diplomáticas Especiales;
- Que** el decesado ocupó la diputación, representando a la provincia del Guayas a la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-1945; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Lamentar la pérdida de tan valioso miembro de la sociedad, la diplomacia y la enseñanza.

Recomendar su memoria y virtudes a las nuevas generaciones del País y de la provincia del Guayas, de modo especial; a la vez que manifestar a sus familiares el sentimiento de pesar que ha originado su muerte.

Dado en la ciudad de Quito, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional